

plus Christy con vestido de Gala, y que se participare
a los Cavalleros capitulares para su inteligencia, y
devida observancia, Y últimam^{te} se leyó lo resuelto
por este Ayuntamiento en el de veinte y siete de Mayo de
este año. Y habiendolo oido tratado y confenido lar-
gamente considerando q^e todos los antecedentes al arri-
to dan una idea bastante clara de que esta Ciudad
ha procurado ostentar el mayor lucimiento en la
asistencia a las funciones mas plausibles y Solem-
nes. Y deseando fixar regla permanente para lo
subsecutivo, sin separarse de lo terminante del
dho expediente; de donde luego Acuerdo se asista
siempre con dho uniforme de gala en los dias
de Jueves Santo del Santo Corpus Christy, y su
octava, y para los demas del año en que puede
combenir la concurrencia con igual lucimiento
se da Comision en forma al S.^{mo} D.^{no} Mateo de Leba
Nos Regidor para que los amote, y secrete ge-
neralmente para la inteligencia y aprobacion de
esta Ciudad.

Sobre lo que el Regidor se hizo presente a la Ciudad, y se leyó a la
dones q^e deben llevar la vara del Pacho } tierra el Acuerdo Celebrado en Cabildo de veinte
y siete del proximo Mayo sobre lo que los Cavalleros Ca-
pitulares que deben llevar la vara del Pacho
en las Funciones publicas. Y habiendolo tratado
y confenido largam^{te} el Ayuntamiento. Acordo se
lleve a p^{ra}zo, y devido efecto, y guarde el